

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "VALORES Y REPRESENTACIONES VALRECO COMPANIA LIMITADA"

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 5 de marzo de 1976, por Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución número 1331 de - 6 ABR 1976
2. Los socios que conforman la compañía son: señor Gonzalo Calisto Enríquez, separado judicialmente, señora Mercedes Enríquez viuda de Calisto y la compañía "Proinco Cía. Ltda.", representada por su Gerente, señor Thomas Wright Durán Ballén, casado. Todos son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. La compañía se denominará "VALORES Y REPRESENTACIONES VALRECO COMPANIA LIMITADA".
4. Objeto social: la compañía tiene por objeto prestar servicios de representación y mandato, así como negociar títulos y valores y participar en otras sociedades. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley, incluyendo la compra-venta de bienes raíces.
5. La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta (50) años.
6. El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.
7. Capital social: es de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SUCRES (S/. 1'854.000,00), dividido en un mil ochocientas cincuenta y cuatro participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.
8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y se paga de la siguiente manera: en numerario, CINCUENTA Y UN MIL SUCRES (S/. 51.000,00); en bienes inmuebles, UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SUCRES (S/. 1'753.000,00), mediante la aportación que efectúan los socios señora Mercedes Enríquez viuda de Calisto y señor Gonzalo Calisto Enríquez, en favor de la compañía "VALORES Y REPRESENTACIONES VALRECO COMPANIA LIMITADA" del décimo segundo piso del bloque B del Edificio "PROINCO-CALISTO", esto es el dominio y posesión de la totalidad de dicho piso o departamento, así como la cuota en todos los bienes comu-

nes del edificio y en el terreno sobre el cual se levanta y tres estacionamientos situados en el subsuelo dos y que están identificados con los números dieciocho, diecinueve y veinte. Al piso referido le corresponde una décota de 2.6569% sobre el terreno y bienes comunes del edificio. El edificio está situado en la esquina suroccidental de la Avenida Amazonas y calle Robles, Parroquia Santa Prisca del Cantón Quito. El piso o departamento tiene una superficie de doscientos dieciocho metros cuadrados, cuarenta y tres decímetros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: por el Norte, fachada del edificio con retiro hacia la calle Robles; por el Sur, espacio lateral libre sobre retiro hacia el predio de propiedad de la señora Bertha Tinajero; por el Este, espacio lateral libre sobre retiro hacia el predio de propiedad del señor José Jijón; y, por el Oeste, espacio libre, en una extensión de dos metros, cincuenta y ocho centímetros, entre los dos bloques A y B al lado Sur; pared medianera, en una extensión de cinco metros, cincuenta y dos centímetros, entre el bloque A y las gradas del edificio y un metro, sesenta y cinco centímetros con el hall comunal; pared medianera, en una extensión de dos metros, veinte y ocho centímetros, con el hall comunal y espacio libre, en una extensión de tres metros, sesenta y ocho centímetros entre los dos bloques A y B en el lado Norte. Arriba, décimo tercer piso, con las oficinas números nueve, diez, once y doce; Abajo, décimo primer piso, con las oficinas números nueve, diez, once y doce. Los estacionamientos se encuentran en el subsuelo dos y llevan los números dieciocho, diecinueve y veinte y los linderos de los tres estacionamientos son los siguientes: Arriba, la planta del subsuelo uno, con los estacionamientos números veinte, veintiuno y veintidos, entre los ejes cuatro y seis. Abajo, la planta del subsuelo dos. Por el Norte, con la línea de acera del edificio hacia la calle Robles, con una extensión de diez metros sesenta y cinco centímetros, entre los ejes cuatro y seis; por el Sur, con espacio comunal hacia el área de circulación, con una extensión de diez metros, sesenta y cinco centímetros, entre los ejes cuatro y seis; por el Este, con una extensión de cinco metros, sesenta y cinco centímetros, con el estacionamiento número veinte y uno; y, por el Oeste, con una extensión de cinco metros, sesenta y cinco centímetros, con el estacionamiento número diecisiete.

El saldo, o sea, la suma de CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 50.000,00) se pagará en el plazo de un año.

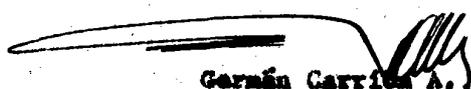
9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el

41  
cuarenta y uno

Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a - 6 ABR 1976

  
Germán Carrion A.  
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL  
GTM.  
139.

